



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SERVILLANTAS LA 57 SAS
DEMANDADO	NILSON GONZÁLEZ ARCE
RADICADO	05 001 40 03 007 2019 01072 00
DECISIÓN	SE INCORPORA REGISTRO DE EMBARGO REQUIERE DEMANDANTE

Téngase en cuenta registro de embargo ante la Secretaría de Transportes y Transito de Bucaramanga, del vehículo de placas N°ITA-618 de propiedad del demandado NILSON GONZÁLEZ ARCE. Se requiere a la parte demandante para que previo a ordenar el secuestro informe al Despacho el lugar de circulación del mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**e3e81fb882edbe1320e8c6fd454c5a3f7fda04c092c3d5c5212e135efe4c
0d7b**

Documento generado en 14/07/2021 02:07:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 111 (E)** Hoy **15 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario